I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

RES

RESOLUCIóN APROBATORIA DE LAS MODIFICACIONES AL PROYECTO

REGIóN METROPOLITANA			
URBANO	X	RURAL	-

NUMERO RESOLUCION
84/16
FECHA DE APROBACION
15-03-2016
ROL DE AVALUO S.I.I. Nº
2-278

VISTOS:

a) Lo dispuesto en el Art. 5.2.8. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, D.S. Nº 47 del 16 de Abril de 1992, y sus modificaciones.

b) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Edificación correspondiente al Expediente Nº 137/16

c) Las facultades conferidas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, D.S. Nº 18.695 Ministerio del Interior de 1987.

d) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

CONSIDERANDO:

1) El Permiso de Edificación N° 3719/15 de fecha 22-12-2015 por una superficie edificada de 720,29 m2, y clasificada como A2 AAa --- --- la cual está destinada a PLANTA DE REVISIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS

2) La Solicitud de Recepción Definitiva de las Obras de Edificación N° 137/16

3) La Solicitud de Recepcion Definitiva presentada por REVISIONES TÉCNICAS UVT S.A. por la edificación emplazada en el predio ubicado en CALETERA GENERAL VELASQUEZ Nº 7319 Sitio 4 Manzana localidad o loteo INDUSTRALIA III sector URBANO de la comuna de CERRILLOS, quien solicita conjuntamente con la recepción definitiva de las obras de edificación la aprobación de las modificaciones menores del al Permiso de Edificación Nº 3719/15 en cuanto a: TERMIN.- DETALLES CONSTRUCTIVOS E INSTALACIONES

4) Los planos de Arquitectura que forman parte de la Solicitud de Recepción Definitiva de las Obras de Edificación correspondiente al Expediente Nº 137/16 con el detalle de las respectivas modificaciones.

RESUELVO:

1) Conforme al artículo 5.2.8. Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, autorízase las modificaciones al proyecto que cuenta con Permiso de Edificación Nº 3719/15 de fecha 22-12-2015, el cual fue patrocinado por el Arquitecto/a SAMUEL MARQUEZ GUTIÉRREZ relacionadas a TERMIN.- DETALLES CONSTRUCTIVOS E INSTALACIONES

2) Se emite la presente Resolucion con el fin de otorgar la Recepción Definitiva de las Obras de Edificacion solicitadas a traves de la Solicitud de Recepción DOM Nº 137/16

NOTAS:

1.- SE REEMPLAZA LA LÁMINA 4/10: PLANTAS DE ARQUITECTURA, ARQUITECTURA, GALPONES Y DETALLES DE ESCALERA. / 2.- SE REEMPLAZA LA LÁMINA 7/10: ELEVACIONES.

LAS MODIFICACIONES MENORES, CONFORME AL ART. 5.2.8. OGUC, DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN SON: 1- PRIMER PISO: SE CORRIGE ABERTURA DE PUERTAS EN BAÑO Y DUCHAS (BAÑO MECÁNICO). / 2- SEGUNDO PISO: SE GRAFICA REUBICACIÓN DE LAVAPLATOS EN COMEDOR, SE GRAFICA CLÓSET DE OFICINA DE JEFE DE PLANTA Y PROLONGACIÓN DE MURO, SE MODIFICA ORIENTACIÓN DE FACHADAS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES REVISOR DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO CERRILLOS

SCS/VPDE/RWAB/Amab.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Ingeniero Constructor-Constructor Civil
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES